

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

05509

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era. 09/10/2012
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 30.07.2012, que designan a la funcionaria Municipal, que se indica a continuación, en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Mayo del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, por lo que se hace necesario el reconocimiento de su carga familiar.
- 2.- Que la funcionaria antes individualizada ha presentado los documentos necesarios, a objeto de materializar dichos beneficios legal.

D E C R E T O :

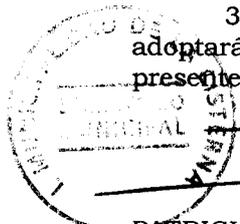
1°.- **RECONOCERSE** el derecho de percibir el beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria municipal, doña PAMELA GARRIDO SAN MARTIN, Escalafón Administrativo Grado 12° E.M.R., por su hija que a continuación se individualiza, en atención a lo señalado en el Considerando 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	: EMA IGNACIA OÑATE GARRIDO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 31.10.2012
INICIO BENEFICIO	: 31.10.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedarán con Una carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3°.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
JERONIMO ESTIZNADO LOPEZ
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-